



Gobierno Regional
del Callao

Resolución Gerencial General Regional N° 1516 **Gobierno Regional del Callao-GGR**

Callao, 30 NOV. 2012

VISTOS:

El Informe N° 1616-2012-GRC/GA-OL del 29 de noviembre de 2012, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1445-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, de 15 de noviembre de 2012, se aprueba los Términos de Referencia y el Expediente de Contratación de los Servicios de un consultor externo - supervisor de la obra: **"TRATAMIENTO DE LAS INTERFERENCIAS SANITARIAS DEL PASO A DESNIVEL PROYECTADO, UBICADO EN EL CRUCE DE LA AVENIDA ANTONIA MORENO DE CACERES CON LA AVENIDA NESTOR GAMBETTA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA NESTOR GAMBETTA-CALLAO"**, a convocarse por proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva, Sistema a suma alzada, cuyo valor referencial es de S/ 173,837.60 (Ciento Setenta y Tres Mil Ochocientos Treinta y Siete y 60/100 Nuevos Soles) incluido el Impuesto General a las Ventas (IGV) del 18%, con precios al mes de setiembre de 2012.

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito.

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, para la **"SUPERVISION DE LA OBRA: TRATAMIENTO DE LAS INTERFERENCIAS SANITARIAS DEL PASO A DESNIVEL PROYECTADO, UBICADO EN EL CRUCE DE LA AVENIDA ANTONIA MORENO DE CACERES CON LA AVENIDA NESTOR GAMBETTA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA NESTOR GAMBETTA-CALLAO"**.

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, para la **"SUPERVISION DE LA OBRA: TRATAMIENTO DE LAS INTERFERENCIAS SANITARIAS DEL PASO A DESNIVEL**



PROYECTADO, UBICADO EN EL CRUCE DE LA AVENIDA ANTONIA MORENO DE CACERES CON LA AVENIDA NESTOR GAMBETTA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA NESTOR GAMBETTA-CALLAO", el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES:

Arq.	Elena Delgado Marull	Presidente.
Sr.	Lénin Hernandez Cabada	Miembro.
Ing.	Wilver Valdivia-Melo	Miembro.

MIEMBROS SUPLENTE:

Ing.	Richard Ruiz Mendoza	Presidente Suplente.
Ing.	Antero Milián Díaz	Miembro Suplente.
Sra.	Paola Alegre Marin	Miembro Suplente.

Artículo Segundo.- El **Comité Especial**, designado deberá llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

Artículo Tercero: Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
Gerente General Regional